



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
MSLP-18-2022 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TECNOLÓGICO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **29 de junio del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-18-2022 Servicio de arrendamiento de equipo tecnológico**, solicitado por la Dirección de Innovación Tecnológica, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Licitante asistente.**

Se encuentra presente el licitante:

<b>NOMBRES DE LOS LICITANTES</b>
ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V.

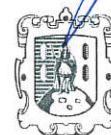
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022

*[Firmas manuscritas en azul]*

*R*

*[Firma manuscrita]*

1





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se deja asentado que en este evento se presenta el C. José Mario Luna Bernal de la empresa MC Microcomputación, S.A. de C.V.

## 5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al resultado del dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 27 de junio de 2022, y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

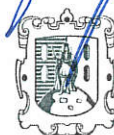
Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-18-2022 para el servicio de arrendamiento de equipo tecnológico.

En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V. el CAAS manifiesta:

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE ZR3 ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.

Una vez revisada la documentación solicitada en el numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determina el cumplimiento del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El licitante oferta y cumple con las cinco partidas licitadas.

Debido a que el licitante ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V. cumple con su propuesta técnica, continúa participando en la presente licitación.

En este evento el C. José Mario Luna Bernal de la empresa MC Microcomputación, S.A. de C.V., solicita el uso de la voz y manifiesta que la persona moral ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V. no cumple con lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases que refiere a "Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los equipos tecnológicos, materia del arrendamiento licitado o en caso de ser distribuidor autorizado de fábrica, deberá anexar tres cartas en original o escaneadas e impresas a color de respaldo de distintos fabricantes que acrediten que el licitante es distribuidor autorizado, expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses", de lo cual en la junta de aclaraciones se aclaró al licitante ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V. que no es correcta su apreciación, ya que en caso de ser fabricante o distribuidor, sí le aplica presentar lo requerido en el referido inciso e., por lo que considera que el licitante en mención también debió ser descalificado, ya que al verificar las bases cada interesado decide o no participar.

En uso de la voz, el C. Víctor Hugo Salgado Síndico Municipal y Vocal del CAAS, manifiesta que el supuesto que se presenta no se cataloga como incumplimiento debido a la característica específica del licitante y que es obligación del propio CAAS el no limitar la libre participación, sin embargo le informa que quedan a salvo los derechos previstos en las Leyes aplicables.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico de licitación**, siendo las **10:20 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
ITI. Nancy Fernández Casillas	Directora de Innovación Tecnológica	Invitada	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V.	Roberto Zepeda Rojas	

Por la empresa asistente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MC Microcomputación, S.A. de C.V.	José Mario Luna Bernal	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022

